

## **CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE UNA UNIDAD DE SUMINISTRO EN EL PUERTO DE PLENTZIA.**

En relación con el expediente para la contratación de las obras de ejecución de unidad de suministro en Plentzia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite el siguiente:

### **INFORME SOBRE:**

- **NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**
  - **Antecedentes y justificación de la actuación**

El puerto deportivo de Plentzia, integrado en Euskadiko Kirol Portuak, S.A. (en adelante, EKP), cuenta en la actualidad, en su mayoría, con embarcaciones de recreo.

El puerto de Plentzia, más conocido como "La Gallarda", carece actualmente de una unidad de suministro lo que limita y dificulta el uso del puerto.

Estas limitaciones conllevan a que no sea posible dar servicio a las embarcaciones que atracan en el puerto, lo que obliga a las embarcaciones a trasladarse a otras instalaciones a fin de poder realizar las labores de repostaje.

EKP, ante el déficit de servicio de la instalación actual y la necesidad de contar con una unidad de suministro que abastezca a los usuarios del puerto, analizó la viabilidad de emplazar una nueva instalación, con resultado positivo, por lo que adoptó la decisión de llevar a cabo dicha reforma.

Como paso previo, encargó a DPO la redacción del correspondiente proyecto, documento que fue presentado con fecha de noviembre de 2017.



- **Situación actual**

Tal y como se ha comentado, el puerto de Plentzia actualmente carece de unidad de suministro.

- **Descripción de las obras**

Se trata de la instalación de un depósito de 20.000l doble capa poliéster-poliéster reforzado con fibra de vidrio compartimentado en dos particiones de 10.000l cada una para almacenar Gasóleo A y Gasolina 95, capaz de disponer de sistemas automáticos de detección de fugas.

Se ejecutará un cubeto de hormigón armado de carácter estructural que soporte la presión del agua y las inclemencias meteorológicas que albergue un depósito de 20.000l y un separador de hidrocarburos en su interior capaz de recoger posibles vertidos en superficie y depurarlos ante de su vertido.

Será necesaria la aportación de arena de río lavada e inerte como envolvente del nuevo depósito de almacenamiento y conducciones.

Además, se colocará una subbase a base de material todo-uno, una vez llegado a 50cm sobre la generatriz superior del depósito.

Por último, se ejecutará una losa de hormigón armado inclinada para conducir las aguas a la canaleta con rejilla.

A continuación se enumeran los principales elementos de la instalación:

1 Depósito de Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) nuevo, de 20.000l, compartimentado al 50% con Gasóleo y Gasolina 95, fabricado por BUPOLSA o similar. Los cálculos justificativos han sido basados en las Normas EN 976-1 para el tanque interior y UL 1316 para la doble pared.

1 Surtidor de Cetil (gasóleo A y gasolina 95), adaptado a un sistema de impulsión instalado en cada parte del depósito.

Redes de tubería de combustible (impulsión) a base de conductos de doble capa KPS.

Redes de tubería de combustible (ventilación y descarga) a base de conductos de una capa UPS.



Sistemas de detección de fugas en tanques y tuberías de impulsión.

Sistema de control de niveles en tanques.

Red de saneamiento de agua con separador de hidrocarburos de 1,5 l/seg.

Instalación eléctrica.

Red de puesta a tierra de los elementos metálicos.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de abril de 2019



EUSKADIKO KIROL PORTUA, S.A.  
C/ Adriano VI, 20  
48940 Leizor (Vizcaya) - Spain  
C.I.F.: A95122057

**FDO: EDURNE EGAÑA MANTEROL**

**DIRECTORA DE EUSKADIKO KIROL PORTUA,S.A.**